



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

5329

Resolución del Gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología de fecha 28 de mayo de 2019 por la cual se publican los convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el primer cuatrimestre del 2019

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que se tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears en los primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de este precepto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en *el Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos en el primer cuatrimestre del año 2019:

- Convenio de colaboración entre la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia y la Universitat de les Illes Balears para la percepción y tratamiento de las Fakenews entre el alumnado de les Illes Balears.
- Convenio de colaboración entre la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, el Institut d'Innovació Empresarial y Caixa Emprendedor XXI SAO para la organización del Premio Emprendedor XXI.

Palma 28 de mayo de 2018

El Gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología

Gabriel Frontera Borrueco

